

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México a 19 de Mayo de 2016

ASUNTO: INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

**CC. COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

Por este medio reciban un cordial y afectuoso saludo; con fundamento en el artículo 12 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado México y Municipios; hacemos de su conocimiento, que el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, durante el año 2015 no ha sesionado referente a la Clasificación de la Información como reservada.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted; para cualquier duda y/o al respecto.

ATENTAMENTE


**P.D. MARIA DE LOS REMEDIOS MARTÍNEZ CARRILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL**